

CIRCULAR 53



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
D.F.

OFICIALÍA
MAYOR

DIR. EJECUTIVA
DE RECURSOS
HUMANOS

2016 NOV -4 AM 10:42

SECRETARÍA
GENERAL

A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 116 de las **Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**, por este conducto se invita a todos los trabajadores que registran asistencia (entrada y salida), que ostenten los niveles salariales 038 al 046 y cumplan con lo estipulado en el mencionado artículo, a que presenten su escrito (original y copia) solicitando **el premio de asiduidad** correspondiente al año en curso, mencionando nombre completo, número de empleado y área de adscripción.

El estímulo se entregará a los trabajadores que durante el año 2016, no hayan utilizado el tiempo de tolerancia, no hubiesen salido en forma injustificada dentro del horario de labores, no hayan tenido una sola incidencia durante el año, no hayan tenido un solo retardo y adicionalmente, no hubiesen utilizado ningún día económico o licencia con o sin goce de sueldo.

El escrito deberá ser remitido a la atención del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, **a más tardar el día 18 de noviembre del presente**, a través de la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor, sito en Isabel la Católica número 165, P.B., Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, en un horario de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 horas y los viernes de 9:00 a 14:00 horas. **SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Las personas exentas del registro de asistencia, no se consideran en el presente estímulo.

Sin otro particular, y en espera de su participación quedo de ustedes.

ATENTAMENTE
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2016
EL OFICIAL MAYOR

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ



OFICIALÍA MAYOR

C.c.p. Mtra. Blanca Estela Ortiz Oscoy.-Directora Ejecutiva de Recursos Humanos.-Para su conocimiento
Lic. Sandra Becerril Duarte.-Directora de Relaciones Laborales y Prestaciones.-Presente
C.P. David Luna y Villalobos.-Director de Política Salarial y Pagos.-Presente

BEOO/SBD/JMYT

Martha
7.11.16
11:43 hrs